



MAT.: CONVOCA A CONCURSO INTERNO AÑO 2021  
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA  
LEY N° 21.308

06 OCT 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°:

2644



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

-Lo establecido en la Ley N°21.308 y en el Decreto Minsal N° 5 sobre el acto que disponga la convocatoria a Concurso Interno y la información que debe contener.

-Que en el año 2021, la Atención Primaria de Algarrobo cuenta con una dotación de 6.288 horas contratadas de las cuales 2.146 son horas contratadas a plazo indefinido (34,1%) y 4.142 son horas contratadas a plazo fijo (65,9%).

-El artículo 5° del reglamento de la Ley 21.308, la brecha de cumplimiento que busca el presente concurso interno es completar el 67% de las horas contratadas a plazo indefinido y dejar solo un 33 % de las horas contratadas a plazo fijo.

| CATEGORIAS  | HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO | BRECHA A REGULARIZAR CONCURSO | NUEVA DOTACION HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO | NUEVA DOTACION HORAS CONTRATADAS A PLAZO FIJO | TOTAL HORAS CONTRATADAS |
|-------------|------------------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------|
| A           | 44                                 | 308                           | 352   | 369   | 721                     |
| B           | 298                                | 704                           | 1002  | 495   | 1497                    |
| C           | 1452                               | 572                           | 2024  | 682   | 2706                    |
| D           | 0                                  | 0                             | 0   | 0   | 0                       |
| E           | 44                                 | 176                           | 220   | 44  | 264                     |
| F           | 308                                | 308                           | 616   | 484   | 1100                    |
| TOTAL HORAS | 2146                               | 2068                          | 4214  | 2074  | 6288                    |
| %           | 34,1                               | 32,9                          | 67,0  | 33,0  | 100                     |

DECRETO:

- I. Llámese a concurso Interno para dar cumplimiento en lo señalado en la ley N° 21.308.
- II. Publíquese las Bases del concurso según lo señalado en el Reglamento de la ley.

III. Ajustese el proceso al siguiente cronograma para cada una de las etapas del concurso.

| ETAPAS DEL PROCESO   | FECHAS   |
|--|--|
| Publicación del Concurso   | Entre el 15 y el 21 de octubre 2021              |
| Distribución de Bases  | Entre el 21 y el 25 de octubre 2021              |
| Recepción de Antecedentes  | Entre el 25 de octubre y el 04 de noviembre 2021 |
| Admisibilidad  | Entre el 05 y el 12 de noviembre 2021            |
| Revisión y Evaluación de las postulaciones y elaboración de listado según puntaje obtenido                 | Entre el 05 y el 12 de noviembre 2021            |
| Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes y publicación de extracto | Entre el 15 y el 19 de noviembre 2021            |
| Notificación del acto  | Entre el 22 y el 24 de noviembre 2021            |
| Firma de la aceptación del cargo   | Entre el 22 y el 24 de noviembre 2021            |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
ALCALDE



JYM/PMM/U. C. P. D. de D. de  
**DISTRIBUCION:** ALUD  
- Secretaria Municipal (2).  
- Archivo Desam (1).

06 OCT 2021

26 44

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 OCT 2021

FECHA SALIDA: 07 OCT 2021

OBSERVACIÓN N° .....

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARIA MUNICIPAL